

ENVÍO DE RELACIONES CERTIFICADAS CON LAS CALIFICACIONES FINALES Y SUPUESTOS ESPECIALES DE CARGA DE ALUMNADO DE BACHILLERATO. PAU-PA | 2025

1. CARGA EN SÉNECA DE LAS RELACIONES CERTIFICADAS CON LAS CALIFICACIONES FINALES DE LOS ALUMNOS Y ALUMNAS (cierre de candado)

- Convocatoria ordinaria: **27 de mayo de 2025**, hasta las **11:00 horas**.
- Convocatoria extraordinaria: **23 de junio de 2025**, incluido.

2. CARGA EN SÉNECA DE LA TOTALIDAD DEL ALUMNADO.

Se procederá a la carga de la **nota media del bachillerato de todo el alumnado**.

SUPUESTOS ESPECIALES DE ALUMNADO CON MATERIAS PENDIENTES DE REVISIÓN.

- a) Alumnado con, **únicamente**, materias **APROBADAS reclamadas** (subida de calificaciones) y pendientes de resolución que, por tanto, **no impiden** que el solicitante obtenga el título de Bachiller:
- i. El centro debe cargar la **nota media** en Séneca, a fecha de cierre de candado.
 - ii. El solicitante **debe abonar los derechos de expedición del título y las tasas de la prueba durante la inscripción, en los plazos establecidos**.
 - iii. Caso de **estimarse la revisión** y producirse **modificaciones en la nota media**, se procederá de acuerdo al **punto 3**.
- b) Alumnado con materias **SUSPENSAS** y sobre las que ha presentado **solicitud de revisión** que **IMPIDEN** que el solicitante obtenga el título de Bachiller pero que, de **RESOLVERSE favorablemente**, conllevarían la consecución del título.
- i. El centro **NO** debe cargar nota media, sino que la **nota media debe aparecer en blanco**.
 - ii. Si el estudiante **quiere presentarse a la prueba, lo puede hacer**, abonando las tasas correspondientes durante la inscripción.
 - iii. **NO será necesaria la comunicación a la Universidad** por parte de los centros, ya que se detectarán estos casos por la **nota media en blanco**.
 - iv. Los **presentados** a la PAU-PA2025 en esta situación, **NO habiendo titulado, no podrán ver sus calificaciones** hasta que el centro certifique, **de acuerdo al punto 3 y en los plazos establecidos**, la **estimación** de las revisiones y la nueva nota media (no es necesario informar de las resoluciones desestimatorias). Deberán ser informados por el

centro de la **obligatoriedad**, en caso de cumplir con los requisitos de titulación, del **abono de las tasas del título de Bachiller**.

- v. Si quienes se hayan **presentado y no hayan podido titular** desean solicitar la devolución de las tasas abonadas deberán escribir un correo a pruebas-acceso@uma.es.

- c) Las **reclamaciones presentadas** ante la **Delegación Territorial del Desarrollo Educativo y Formación Profesional y de Universidad, Investigación en Innovación** serán comunicadas directamente a la Universidad por la Delegación. Caso de resolverse de forma que conlleve la obtención del título de Bachiller, el centro procederá a notificar la nota media de acuerdo a lo contenido en el punto 3, informando de la **obligatoriedad del abono de las tasas del título de Bachiller**.

3. MODIFICACIONES DE NOTA MEDIA DEL TÍTULO

Se deberá enviar al Servicio de Acceso (pruebas-acceso@uma.es), en los plazos indicados, un correo electrónico con una certificación indicando la **nueva nota media de bachillerato**, un **oficio explicativo** con el visto bueno de la dirección del centro, y el **expediente** del estudiante con CSV.

- Convocatoria ordinaria: **hasta el 10 de junio de 2025 hasta las 14:00 horas**.
- Convocatoria extraordinaria: **hasta el 8 de julio de 2025 hasta las 14:00 horas**.

4. CERTIFICACIÓN DE ALUMNADO PROPUESTO PARA TITULAR

Los centros deberán enviar, al correo del Servicio de Acceso, pruebas-acceso@uma.es y del 7 al 10 de julio antes de las 14:00 horas, el modelo de "Certificación de propuestos para titular en bachillerato", cumplimentado con los **datos de ambas convocatorias**. Deberán **adjuntar el archivo** descargado desde la página de la aplicación **Séneca**: ("Solicitudes de la propuesta de títulos", en el menú *Centros, Títulos, Propuesta de títulos*), con el alumnado propuesto para título y la fecha en la que ha realizado el pago de las tasas. El archivo se nombrará de la siguiente forma: **códigocentro_nombrecentro_PAU25.xlsx**.